

## Reporte de Glosa 02, Numeral 3.5 (Subtítulo 29), año 2021

### Gobierno Regional de Región del Biobío

Glosa 02, Numeral 3-3.5 (Subtítulo 29) Comunes a todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes.
3. Con cargo a los recursos considerados en el subtítulo 29, incluso se podrá financiar adquisiciones de: 3.5. a) Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes o para Comités de Sistemas de Abastos de Agua, o para comunidades beneficiarias de predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), y 21 de la Ley N°19.253. La adquisición de estos derechos deberá contar con un informe favorable por parte del Departamento de Programas Sanitarios de la Dirección de Obras Hidráulicas o de la Dirección General de Aguas, para el caso de los Sistemas de Abastos de Agua. La propiedad de estos derechos se podrá transferir a los respectivos comités, cooperativas de agua potable u otras organizaciones de usuarios. b) Paneles solares, generadores u otros sistemas de respaldo energético, sistemas de medición y control de agua y/o equipos de telemetría, cuya propiedad se podrá transferir a los mismos beneficiarios señalados en la letra a) de este numeral.
Periodicidad: Trimestral
Destino: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
<b>Periodo: 1er Trimestre de 2021 (Cierre al 31 de Marzo de 2021)</b>
<b>Estado de Informe: Aprobado Jefe(a) División</b>
<b>Fecha de Publicación: 20 de Abril de 2021 15:38</b>
<b>Responsable de Publicación: OLGA SANCHEZ</b>
<b>Fecha de Aprobación: 23 de Abril de 2021 17:42</b>
<b>Responsable de Aprobación: CHRISTIAN CODDOU</b>

Región	Comuna	Institución Beneficiada con la Transferencia	Código BIP (o identificación) de iniciativa	Nombre Iniciativa y/o Beneficiario	Monto Transferencia (M\$)	Uso de recursos
TOTAL REGIONAL						

**El Gobierno Regional no presenta movimientos en esta Glosa**